

podieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de mayo de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—36.712.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS CEMAN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social de la compañía, sita en Terrassa, calle Puig Barralt, n.º 44-46, nave 12 del polígono industrial Can Petit II, el próximo día 20 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 21 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, examen y aprobación, del Balance y la cuenta de resultado y aplicación de éstos, así como la Memoria correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la citada Ley.

Terrassa, 30 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Albert Llorens García.—37.089.

CONSTRUCCIONES PADILLA FUENTES, S. L.

JOAQUINA FUENTES E HIJOS, S. L.

MOISÉS PADILLA, S. L.

Edicto

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 121/04, dimanante de los autos n.º 76/02 a instancia de Antonio Lobo Martínez y otros contra Construcciones Padilla Fuentes, S. L. y otros, en la que, con fecha 2/05/06 se ha dictado Auto por el que se declara a los ejecutados Construcciones Padilla Fuentes, C.I.F. B-41126186, Joaquina Fuentes e Hijos, S. L. C.I.F. B-41641119 y Moisés Padilla, S. L., C.I.F. 41994971 en situación de insolvencia por importe de 211.455,39 euros de principal más la cantidad de 42.291,08 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—36.771.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIROMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 173/2005, a instancias de José Pérez Holgado, contra Construcciones y Edificaciones Jiro-

ma, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.515,83 euros de principal, más 351,58 euros de intereses provisionales y 351,58 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 29 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—36.703.

CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 593/04 hoy ejecución 87/05 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Víctor Manuel Ruiz Cantarero, Joaquín Pérez Jiménez y Francisco Javier Pérez Rosillo contra «Construcciones y Estructuras Fernández Jiménez, Sociedad Limitada» sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado resolución de fecha por la que se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada, «Construcciones y Estructuras Fernández Jiménez, Sociedad Limitada», por importe de 11.632,49 euros de principal.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—36.764.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS POG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 1055/04 y, ejecución n.º 64/06 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Salvador Sánchez Arroyo contra «Construcciones y Obras Pog, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 1 de junio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Construcciones y Obras Pog, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 20.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de junio de 2006.—Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—37.044.

CONSTRUCTORA DE MOTORES PAZO, S. A.

El Administrador convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, el 19 de julio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el 20 de julio de 2006, a las 13:00 horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.
Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social están a su disposición los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Pontevedra, 5 de junio de 2006.—Administrador, Fco. Javier Pazó Olmedo.—37.052.

CUPEIRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 178/05, ejecución 36/06, seguidos a instancia de doña Celestina Gilete Lucas, sobre cantidad se ha dictado en fecha treinta y uno de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Cupeiro Sociedad Limitada» por importe de 2.787,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—37.105.

DENOK BAT, S. L.

Anuncio pérdida de certificación

La Sociedad Imanol Galisteo-Nirvana, S. L. como interesado de la certificación n.º 06096920 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 abril 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Administrador Único, D. Imanol Iosu Galisteo Vicente.—36.648.

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS DEL SUR, S. L.

Convocatoria Junta General Ordinaria de socios

El administrador único de esta sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y disposiciones vigentes de aplicación, convoca a los señores socios a la celebración de Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Amargura, s/n de Málaga, el día 27 de julio de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria, o el día 28 de julio de 2006 en segunda convocatoria a la misma hora

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Apoderamiento para cuantas formalizaciones, gestiones y firmas de documentos sean necesarios en relación con la presentación de las cuentas en el Registro Mercantil y demás trámites que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la propia Junta.